

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ECUADOR PARA MODIFICAR EL TÍTULO DEL EXPEDIENTE POR UN ERROR DE HECHO.
REF.: TSA0073305.**

Madrid, a 19 de julio de 2022

El expediente arriba indicado fue aprobado de manera solidaria por este Órgano de Contratación el día 14 de julio de 2022, siendo publicado en la misma fecha en el portal Web de TRAGSA, estableciendo de plazo de admisión de ofertas hasta el día 3 de agosto de 2022.

El día 18 de julio nos indican desde AECID que el título del expediente no es correcto, ya que debería hacer mención a la acción LAIF-PIT.

El resto del contenido de los documentos es correcto: objeto de la contratación, actividades a realizar, criterios de solvencia y de adjudicación, etc.

Se trata pues de un error de hecho que, según lo indicado en el artículo 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, y remitiéndonos al artículo 109 de la Ley 39/2015 que versa sobre el error material, de hecho o aritmético, capacita a este Órgano de Contratación a corregir.

Por tanto, se modifica lo siguiente en los pliegos que regirán esta contratación: donde pone **EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO "IRRIGACIÓN TECNIFICADA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE ECUADOR" EN ECUADOR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, debe poner **"EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA COMPLEMENTARIA AL PROYECTO DE IRRIGACIÓN TECNIFICADA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES/AS DEL ECUADOR. (ACCIÓN LAIF-PIT)"**.

Se procede a la modificación de los pliegos en los términos indicados y se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el lunes 8 de agosto de 2022 a las 12:00 (hora de Ecuador), estableciéndose la apertura de las ofertas el mismo día a las 12:15 (hora de Ecuador).

DÑA. SARA MASSA DOMÍNGUEZ

Subdirectora de Actuaciones Internacionales